



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4971/2022	El Pleno	29/09/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 4971/2022. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE FIRME EN VARIAS LOCALIZACIONES DEL T.M. SANT ANTONI DE PORTMA

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 10, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 3114 de fecha 21 de septiembre de 2022, de inicio del expediente para realizar la contratación de las Obras de refuerzo de firme en varias localizaciones del T.M. Sant Antoni de Portmany, por procedimiento abierto*.*

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y e/ Proyecto de obras de refuerzo de firme en varias localizaciones del T.M. Sant Antoni de Portmany que debidamente diligenciados constan en el expediente administrativo.

Visto informe de fiscalización emitido por el Interventor municipal de fecha 21 de septiembre de 2022.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de Alcaldía núm. 2034 de fecha 12 de julio de 2019.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/340 de 21 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para realizar la contratación de las Obras de refuerzo de firme en varias localizaciones del T.M. Sant Antoni de Portmany, convocando su licitación.





SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 4.101.955,18 euros y 861.410,59 euros correspondientes al IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, y en concreto la cuantía de 4.963.365,77 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 009 1532 619010 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de referencia y que debidamente diligenciados constan en el expediente administrativo.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de 26 días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

